Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8171569
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	2 días de tiempo transcurrido *(6/08/2025 12:14:27 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	20251800029887
Objeto del contrato	PRESTAR SERVICIOS INTEGRALES PARA GARANTIZAR EL INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS ENTRE LOS INTEGRANTES DE LAS MESAS MUNICIPALES DE VÍCTIMAS DE LOS MUNICIPIOS DE POPAYÁN, MEDELLÍN Y GUATAPE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 194 DE LA LEY 1448 DE 2011 , EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "POR UNA POPAYÁN QUE DIGNIFICA Y PROMUEVE EL GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	7 Días
Fecha de inicio de contrato	43 minutos de tiempo transcurrido *(8/08/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	8 días para terminar *(16/08/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDÍA DE POPAYÁN

COLOMBIA, Popayán

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

PAOLA ANDREA BURBANO ESPINOSA

COLOMBIA, Popayán
Número de documento 25274836

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
PAOLA ANDREA BURBANO ESPINOSA	BANCO DE BOGOTA	Ahorros	817018955

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Paola Andrea Burbao Espinosa* ***Fecha de aprobación:*** *8/08/2025 10:09:33 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *EDWIN HEIVER MUÑOZ VASQUEZ* ***Fecha de aprobación:*** *8/08/2025 11:13:05 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_8171569_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	A definir
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Sí ☐No
Garantías por	

lotes, grupos o etapas	☐Sí ☑No			
Seriedad de la oferta	☐Sí ☑No			
Cumplimiento	☑Sí ☐No			
	☑ Cumplimiento del contrato			
	☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	1 hora de tiempo transcurrido *(8/08/2025 6:30:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	16/02/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ Calidad del servicio			
	☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	1 hora de tiempo transcurrido *(8/08/2025 6:30:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	16/02/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	☑Sí ☐No			
	☑No. de SMMLV	200		
Fecha límite para entrega de garantías:	1 hora de tiempo transcurrido *(8/08/2025 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		Fecha de entrega de garantías:	2 horas de tiempo transcurrido *(8/08/2025 4:47:23 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.17645730	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	298.278.400,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	16/02/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8171569
Proveedor PAOLA ANDREA BURBANO ESPINOSA
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre	
☐	4. CEDULA.pdf	4. CEDULA.pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CRA 6 4-21
Ubicación CO-CAU-19001 - Popayán
País COLOMBIA
Departamento Cauca
Municipio Popayán
Dirección CRA 6 4-21
Código postal 190001

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CARRERA 6 4 21	COLOMBIA > Cauca > Popayán

1 CO1.PCCNTR.8171569

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
36.835.268,00	33.946.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	78111800	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL BUSETÓN: Prestar el servicio público de transporte terrestre intermunicipal de pasajeros entre POPAYÁN - AEROPUERTO ALFONSO BONILLA ARAGÓN (PALMIRA-VALLE DEL CAUCA) - POPAYÁN, los días 10 y 16 de agosto de 2025. En vehículo de capacidad mínimo de 12 personas, de modelo igual o superior a 2019, con sistema que permita abrir las puertas desde el interior o exterior del vehículo, ventanas de emergencia las cuales deben poseer mecanismos de expulsión o de fragmentación fácilmente accionables y/o de rápida remoción desde el interior del vehículo, andaje de los asientos, los cuales deben ser reclinables cojinería en buenas condiciones, y estar firmemente adheridos al piso de la carrocería, contener medios de sujeción en el interior del vehículo, al igual que tener bodega suficiente para 12 personas. El vehículo debera estar al día en impuestos, pólizas y revisiones. SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO: Prestar	1,00	UN	1.826.400,00	1.800.000,00	1.826.400,00	1.800.000,00

2	78111800	el servicio de transporte aéreo, entre el AEROPUERTO ALFONSO BONILLA ARAGÓN (PALMIRA-VALLE) - AEROPUERTO INTERNACIONAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA (MEDELLÍN - ANTIOQUIA) - AEROPUERTO ALFONSO BONILLA ARAGÓN (PALMIRA-VALLE). La ida deberá ser el 10 de agosto de 2025 y regreso el día 16 de agosto de 2025, en acomodación clase turista, tarifa en donde sea permitido el transporte de un (1) artículo personal (bolso) y equipaje de mano (10kg).	12,00	UN	826.917,00	826.000,00	9.923.004,00	9.912.000,00
3	78111800	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL BUSETÓN Prestar el servicio público de transporte terrestre de pasajeros entre el AEROPUERTO INTERNACIONAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA MEDELLÍN HOTEL UBICACIÓN CENTRO DE MEDELLÍN HOTEL UBICACIÓN CENTRO DE MEDELLÍN AEROPUERTO INTERNACIONAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA, tanto de ida como regreso. La ida será el 10 de agosto y el regreso el 16 de agosto de 2025. En vehículo de capacidad mínimo de 12 personas, de modelo igual o superior a 2019, con sistema que permita abrir las puertas desde el interior o exterior del vehículo, ventanas de emergencia las cuales deben poseer mecanismos de expulsión o de fragmentación fácilmente accionables y\o de rápida remoción desde el interior del vehículo, anclaje de los asientos, los cuales deben ser reclinables cojinería en buenas condiciones, y estar firmemente adheridos al piso de la carrocería, contener medios de sujeción en el interior del vehículo, al igual que tener bodega suficiente para 12 personas. El vehículo deberá estar al día en impuestos, pólizas y revisiones.	1,00	UN	850.000,00	850.000,00	850.000,00	850.000,00
4	78111800	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL BUSETÓN Prestar el servicio público de transporte terrestre de pasajeros HOTEL CENTRO DE MEDELLÍN GUATAPÉ HOTEL CENTRO DE MEDELLÍN. El día 15 de agosto de 2025. En vehículo de capacidad mínimo de 12 personas, de modelo igual o superior a 2019, con sistema que permita abrir las puertas desde el interior o exterior del vehículo, ventanas de emergencia las cuales deben poseer mecanismos de expulsión o de fragmentación fácilmente accionables y\o de rápida remoción desde el interior del vehículo, anclaje de los asientos, los cuales deben ser reclinables cojinería en buenas condiciones, y estar firmemente adheridos al piso de la carrocería, contener medios de sujeción en el interior del vehículo, al igual que tener bodega suficiente para 12 personas. El vehículo deberá estar al día en impuestos, pólizas y revisiones.	1,00	UN	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00
5	78111800	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL BUSETÓN: Prestar el servicio público de transporte terrestre de pasajeros en la ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN de acuerdo al siguiente itinerario: día 11 de agosto de 2025 HOTEL CENTRO DE MEDELLÍN ALCALDÍA DE MEDELLÍN HOTEL CENTRO DE MEDELLÍN; día 12 de agosto de 2025 HOTEL CENTRO DE MEDELLÍN MUSEO DE ARTES DE MEDELLÍN HOTEL CENTRO DE MEDELLÍN; día 13 de agosto de 2025 HOTEL CENTRO DE MEDELLÍN COMUNA 13 DE MEDELLÍN HOTEL CENTRO DE MEDELLÍN; día 14 de agosto de 2025 HOTEL CENTRO DE MEDELLÍN PROCURADURÍA PROVINCIAL DE MEDELLÍN HOTEL CENTRO DE MEDELLÍN. En vehículo de capacidad mínimo de 12 personas, de modelo igual o superior a 2019, con sistema que permita abrir las puertas desde el interior o exterior del vehículo, ventanas de emergencia las cuales deben poseer mecanismos de expulsión o de fragmentación fácilmente accionables y\o de rápida remoción desde el interior del vehículo, anclaje de los asientos, los cuales deben ser reclinables cojinería en buenas condiciones, y estar firmemente adheridos al piso de la carrocería, contener medios de sujeción en el interior del vehículo, al igual que tener bodega suficiente para 12 personas. El vehículo deberá estar al día en impuestos, pólizas y revisiones.	1,00	UN	2.350.000,00	2.100.000,00	2.350.000,00	2.100.000,00
6	78111800	SERVICIO DE HOSPEDAJE POR PERSONA: Prestar el servicio de alojamiento en acomodación doble, con dos camas individuales, entre el 10 de agosto al 16 de agosto de 2025, es decir, seis (06) noches y siete (07) días, con su respectivo colchón, sabana, sobresabana (Que se cambiaran diariamente), almohada y cobija, televisor, baño privado, aire acondicionado o ventilador, toallas, papel higiénico, jabón personal, agua caliente y fría, servicio de teléfono y Wi-Fi. El servicio de Hospedaje debe estar ubicado en el centro de la ciudad. El Hotel debe ser categoría mínima de 3 estrellas. Todas las personas deberán hospedarse prioritariamente en un mismo hotel.	12,00	UN	884.583,00	780.000,00	10.614.996,00	9.360.000,00
7	78111800	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN - DESAYUNO/ALMUERZO/CENA: Por Persona. Durante los días 10 al 15 de agosto de 2025. El servicio de alimentación comprenderá desayunos (7 días) tipo bufet, almuerzos (7 días) tipo bufet, y comidas (7 días) tipo bufet. Las comidas suministradas deberán cumplir como mínimo las siguientes características: compuesto de porción de proteína animal roja o blanca, cocida, freída, a panada o a la plancha, de no menos de 250 gramos neto. Hortalizas y/o verduras por no menos de 80 gramos. Cereal (arroz y/o pasta) de 95 gramos. Leguminosas por 20 gramos. Raíz, tubérculo o plátano freído, en cualquier presentación por no menos de 80 gramos. El contenido de este producto debe de tener un peso de 525 gramos netos. Se acompaña también con preparación culinaria líquida con sustancia y sabor a base de ingredientes de proteína animal y vegetales de no menos de 400 ml, con sólidos de pequeño tamaño sumergidos en su volumen (caldo o sopa). Acompañado de bebida de jugo natural (de frutas disponibles en la ciudad). Cada alimento debe traer un juego de cubiertos de acuerdo al menú descrito, empacados o servidos de forma higiénica e individual, además de contener servilleta de papel doble. NOTA: La alimentación deberá brindarse en el lugar del hospedaje o en el lugar de la realización de las actividades, según agenda.	12,00	UN	527.000,00	515.000,00	6.324.000,00	6.180.000,00
8	78111800	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN TIPO REFRIGERIO: Prestar el servicio de ALIMENTACIÓN con las siguientes características: REFRIGERIO durante los días 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de agosto de 2025, en la mañana y en la tarde, es decir 2 veces al día, para la delegación de hasta 12 personas, con las siguientes opciones: Pastel de pollo o carne mínimo de 200 gr y producto de líquido tipo jugo en caja o botella plástica o café en leche o negro de mínimo 10 Onzas o Sándwich de mínimo 200 gr (Jamón y queso) y producto liquido tipo gaseosa de mínimo 250 ml o café en leche o negro, agua de panela o chocolate. Adicionalmente se deberá entregar con cada refrigerio una botella con agua 350 ml por persona, es decir un número total de hasta ciento veintiocho (128) botellas con agua, por consiguiente, hasta ocho (8) botellas de agua por persona. La alimentación (Refrigerio) e	12,00	UN	298.333,00	200.000,00	3.579.996,00	2.400.000,00

9	78111800	Hidratación (Botella con agua) se suministrará en los horarios que se acuerden y de forma ágil y oportuna. Seguro de viaje	12,00	UN	13.906,00	12.000,00	166.872,00	144.000,00

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
	CARTA DE ACEPTACION 003-2025.pdf	CARTA DE ACEPTACION 003-2025.pdf	(detalle)
	OFERTA ECONOMICA.pdf	OFERTA ECONOMICA.pdf	(detalle)
	PAOLA ANDREA BURBANO.zip	PAOLA ANDREA BURBANO.zip	(detalle)
	5. CDP 3916 .pdf	5. CDP 3916 .pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	JUAN CARLOS MUÑOZ	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	76309429	Guardar y notificar
Supervisor	VICTOR ORLANDO FUL	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	76313299	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento		Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	JUAN CARLOS MUÑOZ BRAVO	8 horas de tiempo transcurrido *(8/08/2025 11:13:05 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	EDWIN HEIVER MUÑOZ VASQUEZ
Supervisor	VICTOR ORLANDO FULI GUEVARA	8 horas de tiempo transcurrido *(8/08/2025 11:13:05 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	EDWIN HEIVER MUÑOZ VASQUEZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Sí ☐No *	33.946.000
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
Total		33.946.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202500000007771	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	2025013916	CDP	No se ha iniciado		33.946.000 COP	00-00-000	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	20250104866	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	33.946.000 COP	33.946.000 COP	-	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 33.946.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 33.946.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -